



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

6303

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 488 -2015-GG/OSIPTEL

Lima, 13 de julio de 2015

EXPEDIENTE	N° 005 -2015/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Memorando N° 821 -GAF/2015, de fecha 09 de julio de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 028-2015-GG/OSIPTEL de fecha 16 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificada mediante Resolución de Gerencia General N° 471-2015-GG/OSIPTEL de fecha 03 de julio de 2015;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, contempla dos supuestos para la modificación del PAC: i) *La variación en la asignación presupuestal que influya en la cantidad de procesos de selección a financiar, y ii) Cuando el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello cambie el tipo de proceso de selección.*

Que, mediante Informe N° 093-GPP/2015 de fecha 09 de junio de 2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica la propuesta de modificación del Presupuesto 2015, a efectos de que los gastos fijos y variables sean iguales a la nueva proyección de ingresos que ha sido estimada para el presente año.

Que, de acuerdo al Informe N° 456-CNT/2015 de fecha 22 de mayo de 2015, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la *Adquisición de Licencias de Software de Seguridad McAfee* en S/. 75,349.45 (Setenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 45/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, siendo que en el Plan Anual de Contrataciones inicial se incluyó como una Adjudicación de Menor Cuantía, por lo que resulta necesario incluirla y excluirla, del Plan Anual de Contrataciones, respectivamente;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2015 del OSIPTEL, cuenta con las Boletas de Requerimiento N° 2015400964 y 2015401356, y con Certificación Presupuestal SIAF N° 01459; documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al Informe N° 451-CNT/2015 de fecha 20 de mayo de 2015, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo el *Servicio de Certificación ISO IEC/27001: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información* en S/. 39,600.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos y





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

00/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación de menor Cuantía, siendo que en el Plan Anual de Contrataciones inicial se incluyó como una Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario incluirla y excluirla, del Plan Anual de Contrataciones, respectivamente;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2015 del OSIPTEL, cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 2015401565 y con Certificación Presupuestal SIAF N° 001640, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al Informe N° 487-CNT/2015 de fecha 29 de mayo de 2015, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo el "Servicio de transporte para el personal de la Sede Central a Gálvez Barrenechea y viceversa" en S/. 49,843.20 (Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 20/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva., siendo que en el Plan Anual de Contrataciones no se incluyó este proceso, resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2015 del OSIPTEL, cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 2015401666, Certificación Presupuestal SIAF N° 001719 y Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 031-GPP/2015, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al Memorando N° 157-GTICE/2015 de fecha 17 de junio de 2015, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones de los siguientes procesos: i) *Adquisición de Equipo Tecnológico para Sistemas al Servicio del Ciudadano*, ii) *Adquisición de Equipo Tecnológico para la Consulta Presencial de Expedientes Digitalizados*, iii) *Servicio de Consultoría para elaborar el Diagnostico y Mejoras del Plan TIC*, iv) *Servicio de Consultoría para la Automatización de los Procesos TUPA – e-TUPA*, v) *Servicio de Consultoría para la Implementación de la Plataforma de Notificaciones Electrónicas*, vi) *Renovación de Licencias de Adobe Premier Pro*, vii) *Adquisición de Licencias para uso del Área de la Base de datos Economática*, viii) *Adquisición de Licencias Matlab – Math, Statistics and Optimization Toolboxes*, ix) *Adquisición de Licencias STATA y STATA Transfer*, x) *Adquisición de Licencias de ArcGis 10.2.1*, y xi) *Adquisición de Licencia IBM SPSS Statistics*;

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 23 de junio de 2015, la Gerencia de Asesoría Legal ratifica la exclusión del PAC de la contratación del "Servicio de Registro de Información Histórica para el Sistema de Registro y Seguimiento de los Procesos Administrativos Sancionadores y Procesos Judiciales";

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 23 de junio de 2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto confirma la exclusión del proceso de selección para la contratación del "Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación de Software para Facilitar los Procesos de Planificación Estratégica y Operativa de la Institución, así como el Proceso de Presupuesto para Resultados";

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 24 de junio de 2015, la Gerencia de Oficinas Desconcentradas confirma la exclusión del proceso de selección para la contratación del "Servicio de Consultoría para el diseño y definición de la política de desconcentración";

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 24 de junio de 2015, el Área de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas confirma la exclusión del proceso de selección para la "Adquisición de uniformes femeninos";

Que, de acuerdo al Memorando N° 1072-GFS/2015 de fecha 1 de junio de 2015, la Gerencia de Fiscalización y Supervisión, solicita la exclusión de los siguientes procesos de selección: i) *Contratación de la auditoría de los procesos de generación de los indicadores de calidad del servicio móvil, Tasa de Intentos no Establecidos (TINE) y Tasa de Llamadas Interrumpidas (TLI) desde la captura de la información hasta la obtención de los resultados finales*, y ii) *Desarrollo de aplicativo para actualización de versión del sistema de reportes de interrupciones del OSIPTEL – SISREP*;

Que, de acuerdo al Memorando N° 318-GPSU/2015 de fecha 01 de junio de 2015, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, solicita la exclusión de los siguientes procesos de selección: i) *Servicio para*





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

efectuar mejoras al modelo de calidad de atención, ii) *Elaboración de material audiovisual para capacitación interna (orientadores) y iii) Diagnóstico de mecanismos de orientación a usuarios;*

Que, mediante Memorando N° 196-GCC/2015 de fecha 10 de abril de 2015, la Gerencia de Comunicación Corporativa, comunica la no continuidad del proceso para el *Servicio de elaboración de arreglos florales para Seminario Internacional CITELE*; correspondiendo su exclusión del PAC 2015;

Que, mediante Memorando N° 336-GPRC/2015 de fecha 23 de junio de 2015, la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia, solicita la exclusión del servicio de *Consultoría sobre problemática rural*;

Que, como consecuencia del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de *Conversatorio Empresarial* en S/. 11,540.00 (Once Mil Quinientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo una adquisición directa, ahora bien, siendo que en el Plan Anual de Contrataciones inicial se incluyó como una Adjudicación de Menor Cuantía, resulta necesario excluirla del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado corresponde aprobar la inclusión y exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2015 del OSIPTEL de los procesos de selección antes mencionados;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, de los siguientes procesos, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- *Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Licencias de Software de Seguridad McAfee".*
- *Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Certificación ISO IEC/27001: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información".*
- *Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de transporte para el personal de la Sede Central a Gálvez Barrenechea y viceversa".*

Artículo Segundo.- Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, de los siguientes procesos:

- *Adjudicación Directa Pública (Id 09) "Consultoría sobre problemática rural".*
- *Adjudicación Directa Selectiva (Id 12) "Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación de Software para Facilitar los Procesos de Planificación Estratégica y Operativa de la Institución, así como el Proceso de Presupuesto para Resultados".*
- *Adjudicación de Menor Cuantía (Id 14) "Conversatorio empresarial".*
- *Concurso Público (Id 15) "Contratación de la auditoría de los procesos de generación de los indicadores de calidad del servicio móvil Tasa de Intentos no Establecidos (TINE) y Tasa de Llamadas Interrumpidas (TLLI) desde la captura de la información hasta la obtención de los resultados finales".*
- *Adjudicación Directa Selectiva (Id 17) "Desarrollo de aplicativo para actualización de versión del sistema de reportes de interrupciones del OSIPTEL – SISREP".*
- *Adjudicación de Menor Cuantía (Id 27) "Servicio de elaboración de arreglos florales para Seminario Internacional CITELE".*
- *Adjudicación Directa Selectiva (Id 57) "Servicio de Registro de Información Histórica para el Sistema de Registro y Seguimiento de los Procesos Administrativos Sancionadores y Procesos Judiciales".*





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

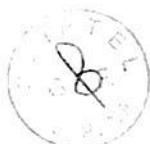
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 60) "Adquisición de Equipo Tecnológico para Sistemas al Servicio del Ciudadano".
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 61) "Adquisición de Equipo Tecnológico para la Consulta Presencial de Expedientes Digitalizados".
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 63) "Servicio de Consultoría para elaborar el Diagnostico y Mejoras del Plan TIC".
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 65) "Servicio de Consultoría para la Automatización de los Procesos TUPA – e-TUPA".
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 66) "Servicio de Consultoría para la Implementación de la Plataforma de Notificaciones Electrónicas".
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 67) "Servicio de Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO IEC/27001 2013".
- Adjudicación de Menor Cuantía (Id 71) "Adquisición de Licencias de Software de Seguridad MCAFFE".
- Adjudicación de Menor Cuantía (Id 72) "Renovación de Licencias de Adobe Premier Pro".
- Adjudicación de Menor Cuantía (Id 75) "Adquisición de Licencias para uso del Área de la Base de datos Economatica".
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 76) "Adquisición de Licencias Matlab – Math, Statistics and Optimization Toolboxes".
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 77) "Adquisición de Licencias STATA y STATA Transfer".
- Licitación Pública (Id 78) "Adquisición de Licencias de ArcGis 10.2.1".
- Adjudicación de Menor Cuantía (Id 79) "Adquisición de Licencia IBM SPSS Statistics".
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 83) "Servicio para efectuar mejoras al modelo de calidad de atención".
- Adjudicación de Menor Cuantía (Id 84) "Elaboración de material audiovisual para capacitación interna (orientadores)".
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 85) "Diagnóstico de mecanismos de orientación a usuarios".
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 94) "Adquisición de uniformes femeninos".
- Adjudicación Directa Selectiva (Id 141) "Contratación de servicio de Consultoria para diseño y definición de la política de desconcentración".



Artículo Tercero. -Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2015.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE GENERAL





OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

OSIPTEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

OSIPTEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

BIENIO: 2015
EJERC: 201607155

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 031-2014-03-03/OSIPTEL

N.º REF	ITEM	UNIDAD CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	IN ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCADORA DE EMPRESA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFINICIÓN PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DPA	PROV	DST			
148	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	1- BIENES 2- SERVICIOS	73,344.43	1- Dólar	09	7- Julio	0- Por la Entidad	0- Proceso de Clasico	CONSTRACCIONES	CONSTRACCIONES	15	01	30			0- SI
149	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CANTIA	9- ADJUDICACION MENOR CANTIA	99	2- SERVICIOS Servicio de Certificación ISO 9001:2001, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	30,000.00	1- Dólar	09	7- Julio	0- Por la Entidad	0- Proceso de Clasico	CONSTRACCIONES	CONSTRACCIONES	15	01	30			0- SI
150	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	9- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2- SERVICIOS Servicio de Transporte para el personal de la Sede Central a Calles Barranquilla y viceversa	49,843.20	1- Dólar	09	7- Julio	0- Por la Entidad	0- Proceso de Clasico	CONSTRACCIONES	CONSTRACCIONES	15	01	30			0- SI

